

MARTES, 7 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 109

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2016-5002 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para implantación de una estación de servicio y sus instalaciones complementarias, en Liaño.*

Por FERMAN LIAÑO S.L, ha sido solicitada licencia municipal de actividad para implantación de una estación de servicio y sus instalaciones complementarias (centro de lavado y entretenimiento de vehículos y cafetería/restaurante en edificio auxiliar), en la margen derecha de la carretera CA-143, P.K. 0+925, de Guarnizo a Solía (Bº Liaño-Santa Bárbara, 25), en el T.M. de Villaescusa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, se abre un periodo de información pública por el término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaescusa, 25 de mayo de 2016.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

[2016/5002](#)